



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6013 /

PARRAL, 10 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **GLORIA ARAVENA MUÑOZ**, Administrativo, Grado 17° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
10	10.12.2012.	21.12.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:
- Archivo.
- Personal.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ARAVENA	MUÑOZ	GLORIA DEL C.
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
12.184.988-7		17°
R.U.T.		GRADO
Asesoría Jurídica		Secretaría
DIRECCIÓN		UNIDAD

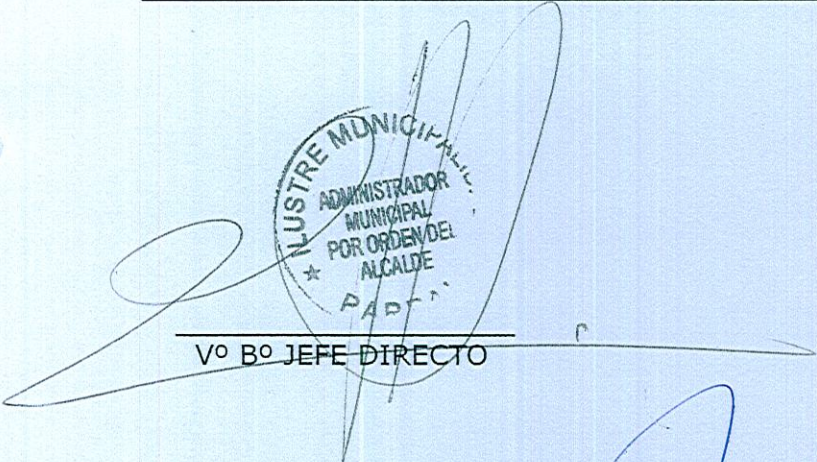
Al señor Alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010², de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

Días hábiles solicitados: 10 días.-

A contar desde el: 10/12/2012

hasta el: 21/12/2012

Días pendientes: 2 días.-


Vº Bº JEFE DIRECTO


FIRMA SOLICITANTE


Vº Bº JEFE DE PERSONAL

PARRAL, 05 de Diciembre de 2012.-